



Sesión Consejo Consultivo UPADI

Roatán, Honduras

01/07/2015

Presentes:

- Ing. Irene Campos – Presidente (Costa Rica)
- Ing. Gonzalo Jiménez (Colombia)
- Ing. Jorge Spitalnik (Brasil)
- Ing. Efraín Echandi (Puerto Rico)
- Ing. Julio Salgado (Cuba)
- Ing. Luis Eveline (Honduras)
- Ing. Ernesto Ng (Panamá)
- Ing. Olman Vargas (Costa Rica)
- Ing. Nelson Zuanella (Brasil)

Observadores:

Ver lista de asistencia

Acuerdo No. 1:

Se comprueba el quórum, según lo establecido en el estatuto UPADI

Acuerdo N. 2:

Al no estar presente el Ing. Nelson Zuanella, que el Ing. Olman Vargas asuma de manera pro-témpore la secretaría de la presente reunión.



Acuerdo No. 3:

Se incluyen los siguientes puntos en asuntos varios:

- Incorporación de nuevos miembros al Consejo Consultivo
- Nota del Ing. Nelson Zuanella
- Presentación de Costa Rica, UPADI 2017

Acuerdo No. 4:

Se aprueba el acta de la reunión realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el mes de agosto del 2014

Acuerdo No. 5:

Se recomienda a la Asamblea de UPADI la incorporación de la APPA como organización vinculada a UPADI, estatus A

Votación: 6 votos a favor, 2 en contra (Ing. Echandi e Ing. Jiménez)

Acuerdo No. 6:

Se recomienda a la Asamblea de UPADI la vinculación de la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos en Percepción remota (SELPER), estatus B; previa firma de convenio o acuerdo entre ambas organizaciones

Acuerdo No. 7:

Solicitar a los miembros de la Asamblea de UPADI información sobre algunas organizaciones vinculadas que han perdido comunicación con UPADI, a saber:

- ✓ -ALAIST/ALAEST
- ✓ -FEPIOC
- ✓ -OLCPIA
- ✓ -CCEO
- ✓ -CIRAA
- ✓ -IACEE



Acuerdo No. 8:

a.- Se recomienda al Directorio de UPADI el establecimiento de un procedimiento para la vinculación de organizaciones relacionadas que analice los siguientes elementos:

-Compromiso de actividad conjunto con UPADI

-Presentación de un informe anual de actividades

-Establece un período específico donde, si no se presenta el informe anual, se pierda el status de organización vinculada

-Se incluya la posibilidad de que existe una exención de pago mutua en actividades específicas para los miembros de ambas organizaciones

b.- Se analice la posibilidad de que las organizaciones vinculadas paguen una cuota de anual de afiliación a la UPADI, bajo el esquema de ser una cuota menor a la menor establecida para organizaciones de UPADI. Se recomienda analizar la posibilidad de que la cuota indicada sea de \$100 dólares americanos

Acuerdo No. 8:

Después de cumplir con el procedimiento establecido, se desecha la posibilidad de vincular a UPADI a la CELAC, puesto que ésta no tiene en su organización un esquema de vinculación con organizaciones no gubernamentales

Acuerdo No. 9:

Se acuerda que los cambios al Reglamento del Consejo Consultivo sean informados a la Asamblea de UPADI.

Acuerdo No. 10:

a.- Se solicita a la Asamblea de UPADI que con carácter de urgencia se envíe un comunicado formal a todas las organizaciones miembros y organizaciones vinculadas, donde se indique con meridiana claridad quiénes son las personas de la sede a quienes hay que dirigirse para los diferentes temas de UPADI, con indicación clara de sus direcciones electrónicas, teléfonos y responsabilidades.

b.- Se indique también a la Asamblea de UPADI la necesidad de establecer un mecanismo frecuente de comunicación, tipo boletín, donde se informe de las actividades de UPADI, sus órganos y las organizaciones miembro.



Acuerdo No. 11:

Se acepta la renuncia del Ing. Nelson Zuanella, como secretario del Consejo Consultivo de UPADI, por razones de su trabajo personal.

Acuerdo No. 12:

Nombrar al Ing. Olman Vargas como Secretario del Consejo Consultivo de UPADI

Acuerdo No. 13:

Verificar la situación personal de algunos miembros del consejo Consultivo, de los cuales no se tiene noticia desde hace varios años, específicamente los ingenieros:

- ✓ Pablo Goroztiaga
- ✓ Luis Meyer
- ✓ Rodrigo Flores
- ✓ Rodolfo Moleiro